



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



CIRCULAR INFORMATIVA No. 031.24

CIR_GJN_MEG_031.24

Ciudad de México, a 30 de abril de 2024.

Asunto: Se da a conocer el horario de labores de CLAA para los días 01 y 05 de mayo de 2024, así como para las Aduanas del país.

Sirva el medio para hacer de su conocimiento que, en virtud de que **el día miércoles 01 de mayo de 2024 se consideraría día inhábil en conmemoración del “Dia del trabajo”**, asimismo para el día **05 de mayo en conmemoración de la “Batalla de Puebla”**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación; esta Confederación se mantendrá laborando en guardia telefónica en dichos días.

Asimismo, se informan los horarios de operación de las aduanas para los citados días, mismas que en su mayoría trabajarán con servicios extraordinarios y algunas permanecerán cerradas, por lo que se les sugiere revisar dichos horarios y tomar las medidas necesarias para llevar a cabo sus operaciones sin contratiempo alguno:

Dirección General			
Nombre	Extensión	Móvil	Correo Electrónico
Lic. Nashielly Escobedo Pérez	201 – 202	55 2518 7495 55 3185 3572	nashielly.escobedo@claa.org.mx
Gerencia Jurídica Normativa juridico@claa.org.mx			
Carmen Borgonio Luna	206	55 4993 7158	carmen.borgonio@claa.org.mx
Benito Nava Rivero	222	55 4993 7957	benito.nava@claa.org.mx
Uriel Alberto Hernández Martínez	226	55 4323 2620	alberto.hernandez@claa.org.mx
Ariadna Torres Sánchez	223	55 5021 4569	ariadna.torres@claa.org.mx



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 031.24
CIR_GJN_MEG_031.24

HORARIO DE ADUANAS PARA LOS DÍAS 01 Y 05 DE MAYO DE 2024

1. ACAPULCO	4
2. AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (AICM)	4
3. AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES (AIFA)	5
4. AGUA PRIETA	6
5. AGUASCALIENTES	7
6. ALTAMIRA	7
7. CANCÚN	7
8. CHIHUAHUA	8
9. CIUDAD ACUÑA	8
10. CIUDAD CAMARGO	8
11. CIUDAD DEL CARMEN	9
12. CIUDAD HIDALGO	10
13. CIUDAD JUÁREZ	11
14. CIUDAD MIGUEL ALEMÁN	12
15. CIUDAD REYNOSA	13
16. COATZACOALCOS	14
17. COLOMBIA	14



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 031.24
CIR_GJN_MEG_031.24**

18. DOS BOCAS	15
19. ENSENADA	15
20. GUADALAJARA	16
21. GUANAJUATO	17
22. GUAYMAS	18
23. LA PAZ	18
24. LÁZARO CÁRDENAS	19
25. MANZANILLO	20
26. MATAMOROS	20
27. MAZATLÁN	21
28. MEXICALI	21
29. MÉXICO (PANTACO)	22
30. MONTERREY	22
31. NACO	24
32. NOGALES	24
33. NUEVO LAREDO	26
34. OJINAGA	27
35. PIEDRAS NEGRAS	27
36. PROGRESO	28
37. PUEBLA	28



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 031.24
CIR_GJN_MEG_031.24

38. PUERTO PALOMAS	28
39. QUERÉTARO	28
40. SALINA CRUZ	29
41. SAN LUIS RIO COLORADO	29
42. SONOYTA	29
43. SUBTENIENTE LÓPEZ	29
44. TAMPICO	30
45. TECATE	30
46. TIJUANA	31
47. TOLUCA	31
48. TORREÓN	32
49. TUXPAN	32
50. VERACRUZ	32



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 031.24
CIR_GJN_MEG_031.24**

HORARIOS DE ADUANAS 01 Y 05 DE MAYO DE 2024									
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN						
1	ACAPULCO	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios.	<p>Oficio número 0214, de fecha 2 de abril de 2024.</p> <p>Por medio del presente, se comunica el horario de operación establecido para la Aduana de Acapulco y su Sección Aduanera para el día miércoles 01 de mayo de 2024:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Punto Operativo</th><th>Miércoles 01 de mayo de 2024</th></tr></thead><tbody><tr><td>Aduana de Acapulco</td><td>Sólo servicios extraordinarios</td></tr><tr><td>Sección Aduanera Aeropuerto de Acapulco</td><td>Sólo servicios extraordinarios</td></tr></tbody></table> <p>Cabe destacar que las solicitudes de servicios extraordinarios para los días citados, deberán ser requeridos antes de las 15:00 horas del día martes 30 de abril de 2024.</p> <p>Para la sala internacional de pasajeros de vuelos comerciales y pasajeros, se laborará de manera normal.</p>	Punto Operativo	Miércoles 01 de mayo de 2024	Aduana de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios	Sección Aduanera Aeropuerto de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios
Punto Operativo	Miércoles 01 de mayo de 2024								
Aduana de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios								
Sección Aduanera Aeropuerto de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios								
2	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (AICM)	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios.	<p>Oficio número 139-03-01-00-01-2024-13608, de fecha 22 de abril de 2024.</p>						

HORARIOS DE ADUANAS 01 Y 05 DE MAYO DE 2024									
Nº	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN						
			<p>No obstante, para lo anterior se podrán solicitar servicios extraordinarios para el despacho de mercancías, como a continuación se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Operación</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01 de mayo de 2024</td> <td>Importación y Exportación: El día 01 de mayo las operaciones se realizarán únicamente con Servicio Extraordinario</td> <td>Los servicios extraordinarios para el día 01 de mayo de 2024, se recibirán hasta el día 30 de abril de 2024, conforme al oficio 139-03-01-00-01-2023-3654 de fecha 23 de enero de 2023.</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Operación	Observaciones	01 de mayo de 2024	Importación y Exportación: El día 01 de mayo las operaciones se realizarán únicamente con Servicio Extraordinario	Los servicios extraordinarios para el día 01 de mayo de 2024, se recibirán hasta el día 30 de abril de 2024, conforme al oficio 139-03-01-00-01-2023-3654 de fecha 23 de enero de 2023.
Fecha	Operación	Observaciones							
01 de mayo de 2024	Importación y Exportación: El día 01 de mayo las operaciones se realizarán únicamente con Servicio Extraordinario	Los servicios extraordinarios para el día 01 de mayo de 2024, se recibirán hasta el día 30 de abril de 2024, conforme al oficio 139-03-01-00-01-2023-3654 de fecha 23 de enero de 2023.							
3	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES (AIFA)	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios.	<p>Boletín informativo 021/2024, de fecha 25 de abril de 2024</p> <p>2021, en vigor a partir del 01 de enero de 2022, se dan a conocer los días inhábiles correspondientes al ejercicio del año 2024, mismos que repercutirán en las operaciones de importación y exportación de carga, así como en las oficinas administrativas, dependientes de esta Aduana del AIFA, los cuales se enuncian a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1/o. de Mayo</td> <td>Día del trabajo</td> <td>Inhábil</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo que, en caso de realizar operaciones de comercio exterior en el día citado, deberán solicitar su servicio extraordinario a más tardar a las 16:00 hrs. del día 30 de abril del presente año, (INCLUYENDO PROGRAMAS IMMEX), de conformidad con lo establecido en la regla 2.1.1 de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes, con el fin de evitar retrasos en sus operaciones.</p>	Fecha	Conmemoración	Horario	1/o. de Mayo	Día del trabajo	Inhábil
Fecha	Conmemoración	Horario							
1/o. de Mayo	Día del trabajo	Inhábil							



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 031.24
CIR_GJN_MEG_031.24**

HORARIOS DE ADUANAS 01 Y 05 DE MAYO DE 2024														
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN											
4	AGUA PRIETA	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios.	<p>Boletín informativo: 006/2024, de fecha 23 de abril de 2024.</p> <p>De conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley Aduanera vigente, 12 y 13 del Código Fiscal de la Federación en vigor, de aplicación supletoria a la Ley Aduanera por disposición expresa de su artículo 1; y en relación al oficio número 101-01-01-00-00-2024-0064 de fecha 10 de enero de 2024, signado por el Titular de la Aduana de Agua Prieta, mediante el cual se hizo de conocimiento los días inhábiles del ejercicio fiscal 2024, se les informa los horarios de operación de Módulos de carga de Importación, Exportación y vacíos para el día 01 de mayo de 2024:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Aduana</th> <th>Horario de Operación</th> </tr> <tr> <th>Miércoles 01 de mayo de 2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Agua Prieta</td> <td>Importación, Exportación y Vacíos 10:00 a 13:00 horas.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior se comunica con el objeto de que, por su conducto, se informe dicha situación a sus agremiados para que sea considerado en la planeación, programación y logística de sus operaciones de comercio exterior, esto con la finalidad de no ver afectadas las mismas, no se omite mencionar que los cruces del día miércoles 01 de mayo de 2024, serán a través de su respectiva solicitud de servicio extraordinario para el despacho de las mercancías, la cual, se deberá presentar por los usuarios de comercio exterior mediante Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM), por lo que deberá apegarse a la ficha de tramite 128/LA del Anexo 2, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2023.</p> <p>Oficio 101.01.01.00.00-2024.0089, de fecha 23 de enero de 2024</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1º de mayo</td> <td>Día del trabajo</td> <td>Inhábil</td> </tr> </tbody> </table>	Aduana	Horario de Operación	Miércoles 01 de mayo de 2024	Agua Prieta	Importación, Exportación y Vacíos 10:00 a 13:00 horas.	Fecha	Conmemoración	Horario	1º de mayo	Día del trabajo	Inhábil
Aduana	Horario de Operación													
	Miércoles 01 de mayo de 2024													
Agua Prieta	Importación, Exportación y Vacíos 10:00 a 13:00 horas.													
Fecha	Conmemoración	Horario												
1º de mayo	Día del trabajo	Inhábil												

HORARIOS DE ADUANAS 01 Y 05 DE MAYO DE 2024														
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN											
5	AGUASCALIENTES	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar											
6	ALTAMIRA	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	<p>Oficio 316 de fecha 10 de enero de 2024</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración / Festividad</th> <th>Día inhábil</th> <th>Fecha de recepción de servicios extraordinarios</th> <th>Horario de recepción de servicios extraordinarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01 de mayo</td> <td>Día del Trabajo</td> <td>Miércoles 01 de mayo</td> <td>martes 30 de abril</td> <td>De 09:00 a 19:00 horas</td> </tr> </tbody> </table> <p>Únicamente se podrán autorizar servicios extraordinarios para trámite de buques tanque y exportación de perecederos.</p>		Fecha	Conmemoración / Festividad	Día inhábil	Fecha de recepción de servicios extraordinarios	Horario de recepción de servicios extraordinarios	01 de mayo	Día del Trabajo	Miércoles 01 de mayo	martes 30 de abril	De 09:00 a 19:00 horas
Fecha	Conmemoración / Festividad	Día inhábil	Fecha de recepción de servicios extraordinarios	Horario de recepción de servicios extraordinarios										
01 de mayo	Día del Trabajo	Miércoles 01 de mayo	martes 30 de abril	De 09:00 a 19:00 horas										
7	CANCÚN	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	<p>Oficio No. 5622, de fecha 22 de abril de 2024</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, en seguimiento al calendario oficial de los días inhábiles para el ejercicio fiscal 2024, se hacen de conocimiento los horarios de operación del área de carga establecidos para esta Aduana de Cancún, para el día 01 de mayo de 2024, como sigue:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Punto Operativo</th> <th>miércoles 01 de mayo de 2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aduana de Cancún</td> <td>Solo servicios extraordinarios</td> </tr> </tbody> </table> <p>Atendiendo a lo antes mencionado, se hace del conocimiento que las solicitudes de servicio extraordinario deberán ser enviadas antes de las 16:00 horas del día 30 de abril de 2024, para los servicios extraordinarios de los días 30 de abril, 01 y 02 de mayo del presente año.</p> <p>Para la sala internacional de pasajeros, se laborará de manera normal.</p>		Punto Operativo	miércoles 01 de mayo de 2024	Aduana de Cancún	Solo servicios extraordinarios						
Punto Operativo	miércoles 01 de mayo de 2024													
Aduana de Cancún	Solo servicios extraordinarios													



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 031.24
CIR_GJN_MEG_031.24**



HORARIOS DE ADUANAS 01 Y 05 DE MAYO DE 2024									
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN						
8	CHIHUAHUA	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	<p>Oficio No. 0280, de fecha 24 de abril de 2024</p> <p>No obstante, se podrán solicitar Servicios Extraordinarios para el despacho de mercancías, como a continuación se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Operación</th> <th>Horario:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01 de mayo de 2024.</td> <td>Importación y Exportación: Únicamente con Servicio Extraordinario.</td> <td>Los Servicios Extraordinarios se promoverán a más tardar el día martes 30 de abril de 2024, en horario de operación conforme al oficio 0045 de fecha 03 de enero de 2024.</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Operación	Horario:	01 de mayo de 2024.	Importación y Exportación: Únicamente con Servicio Extraordinario.	Los Servicios Extraordinarios se promoverán a más tardar el día martes 30 de abril de 2024, en horario de operación conforme al oficio 0045 de fecha 03 de enero de 2024.
Fecha	Operación	Horario:							
01 de mayo de 2024.	Importación y Exportación: Únicamente con Servicio Extraordinario.	Los Servicios Extraordinarios se promoverán a más tardar el día martes 30 de abril de 2024, en horario de operación conforme al oficio 0045 de fecha 03 de enero de 2024.							
9	CIUDAD ACUÑA	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar.						
10	CIUDAD CAMARGO	Se establecen horarios de operación	Comunicado de fecha 26 de abril de 2024.						



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 031.24
CIR_GJN_MEG_031.24

HORARIOS DE ADUANAS 01 Y 05 DE MAYO DE 2024			
Nº	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN
			<p>Ciudad Camargo, Tamaulipas, a 26 de abril de 2024.</p> <p>COMUNICADO</p> <p>CC. Usuarios de Comercio Exterior. Presentes.-</p> <p>La Aduana de Ciudad Camargo, con sede en Tamaulipas, tiene a bien informarles que, en atención al Oficio número 64, de fecha 9 de enero de 2024, relativo a los días inhábiles para el periodo del ejercicio fiscal para 2024, el horario establecido para las operaciones de carga a la importación, exportación y vacíos; así como área administrativa, será el siguiente:</p> <p>Miércoles 1º de mayo de 2024: 09:00 a 13:00 horas. Domingo 05 de mayo de 2024: 10:00 a 13:00 horas.</p> <p>Lo anterior se comunica, a fin de que se sirvan programar sus operaciones de comercio exterior y/o trámites administrativos con la oportunidad debida.</p> <p>Reciban saludos cordiales.</p>  
11	CIUDAD DEL CARMEN	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios.	Oficio número 0420, de fecha de 24 de abril de 2024



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 031.24
CIR_GJN_MEG_031.24**

HORARIOS DE ADUANAS 01 Y 05 DE MAYO DE 2024							
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN				
			<p>difusión el 24 de mayo de 2022, vigente a partir del 25 de mayo del mismo año; por éste medio se hace del conocimiento que el día miércoles 01 de mayo de 2024 se considera inhábil en conmemoración al "Día del Trabajo", por lo que esta Aduana de Ciudad del Carmen suspenderá labores administrativas reanudándolas el jueves 02 de mayo, en su horario habitual de 08:00 a 17:00 horas.</p> <p>En caso de que, como Agente Aduanal, Representante Legal o Agencia Aduanal, se requiera la prestación de algún servicio extraordinario de conformidad con el artículo 19 de la Ley Aduanera, Regla 2.1.1 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2024 y Manual de Operación Aduanera vigente, el interesado presentará su solicitud a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCEM) tres horas antes del cierre del horario oficial de la Aduana, del día hábil anterior, adjuntando invariablemente el documento aduanero pagado de la operación de que se trate, así como el pago de derechos por la cantidad de \$282.00 (Doscientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) previsto en el artículo 40 inciso u) de la Ley Federal de Derechos vigente, mismo que se realizará mediante línea de captura generada en la plataforma MUPEA, disponible en el siguiente link: https://anam.gob.mx/derechos-productos-y-aprovechamientos/, observando de manera particular los siguientes rubros:</p> <p>-Origen de pago: Otros -Detalle: Pago DPA ANAM -Clave/Concepto de pago:</p> <table border="1"> <tr> <td>Clave</td> <td>Concepto de Pago</td> </tr> <tr> <td>400025</td> <td>Trámite y otorgamiento de inscripciones, autorizaciones o concesiones (artículo 40 LFD, incisos b) al l) y del n) al u))</td> </tr> </table> <p>-Descripción: Por la autorización para prestar los servicios de despacho aduanero de mercancías de comercio exterior fuera de los días y horas hábiles, Art. 40 inciso u) de la LFD.</p>	Clave	Concepto de Pago	400025	Trámite y otorgamiento de inscripciones, autorizaciones o concesiones (artículo 40 LFD, incisos b) al l) y del n) al u))
Clave	Concepto de Pago						
400025	Trámite y otorgamiento de inscripciones, autorizaciones o concesiones (artículo 40 LFD, incisos b) al l) y del n) al u))						
12	CIUDAD HIDALGO	Día inhábil	Oficio número 316, de fecha de 12 de enero de 2024				



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 031.24
CIR_GJN_MEG_031.24**

HORARIOS DE ADUANAS 01 Y 05 DE MAYO DE 2024			
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN
			<p>Asunto: Días Inhábiles 2024.</p> <p>Usuarios de la Aduana de Cd. Hidalgo, con sede en Chiapas. Presente.</p> <p>De conformidad con las facultades determinadas en los artículos 4, párrafo primero, apartado C, 5, párrafo primero, 8, último párrafo, 13, fracción I, en relación con el artículo 15, fracción I y III; 37, primer párrafo, apartado A, fracción IV, y último párrafo, todos del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México, contenido en el artículo tercero del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y por el que se expide el Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 21 de diciembre de 2021, en vigor a partir del 1º de enero de 2022, según lo dispone el artículo primero transitorio del referido Decreto, y su modificación mediante Decreto publicado el día 24 de mayo de 2022, en el Diario Oficial de la Federación y en vigor a partir del día siguiente al de su publicación, en relación con el artículo 12, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria en términos del artículo 1º de la Ley Aduanera, me permito informar a Ustedes, los días inhábiles para el año 2024, a efecto de que en el ámbito que les corresponda puedan planificar oportunamente sus actividades y servicios de comercio exterior, señalándose para tales efectos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lunes 01 de enero de 2024. • Lunes 05 de febrero de 2024. • Lunes 18 de Marzo de 2024. (En conmemoración del 21 de marzo de 2024). • Jueves 28 y Viernes 29 de Marzo de 2024 • Miércoles 01 de mayo de 2024 • Domingo 05 de mayo de 2024
13	CIUDAD JUÁREZ	Día inhábil	Oficio 858 del 22 de enero de 2024



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 031.24
CIR_GJN_MEG_031.24

			Calendario de días inhábiles 2024													
Secciones Aduaneras	Lunes 05-feb	Lunes 18-mar	Jueves 28-mar	Viernes 29-mar	Miércoles 01-may	Domingo 05-may	Lunes 16-sep	Martes 01-oct	Lunes 18-nov	Martes 24-dic	Miércoles 25-dic	Martes 31-dic	Miércoles 01-ene 2025			
Córdova Importación	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	08:00-14:00	Cerrado			
Córdova Exportación	06:00-14:00	06:00-14:00	06:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	06:00-14:00	06:00-14:00	06:00-14:00	Cerrado	06:00-14:00	Cerrado			
Córdova vacíos	12:00-18:00	12:00-18:00	12:00-18:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	12:00-17:00	12:00-18:00	12:00-18:00	12:00-18:00	Cerrado	12:00-18:00	Cerrado			
Pequeña Importación	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	10:00-14:00	08:00-014:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	08:00-14:00	Cerrado			
Zaragoza Importación	06:00-14:00	06:00-14:00	06:00-14:00	Cerrado	06:00-14:00	Cerrado	06:00-14:00	06:00-14:00	06:00-14:00	06:00-14:00	Cerrado	06:00-14:00	Cerrado			
Zaragoza Exportación	06:00-14:00	06:00-14:00	06:00-14:00	Cerrado	06:00-14:00	Cerrado	06:00-14:00	06:00-14:00	06:00-14:00	06:00-14:00	Cerrado	06:00-14:00	Cerrado			
Zaragoza vacíos	06:00-14:00	06:00-14:00	06:00-14:00	Cerrado	06:00-14:00	Cerrado	06:00-14:00	06:00-14:00	06:00-14:00	06:00-14:00	Cerrado	06:00-14:00	Cerrado			
San Jerónimo Importación	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	08:00-14:00	Cerrado			
San Jerónimo Exportación	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	08:00-14:00	Cerrado			
San Jerónimo vacíos	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	08:00-14:00	Cerrado			
Ferrocarril oficina	09:00-13:00	09:00-13:00	09:00-13:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	09:00-13:00	09:00-13:00	09:00-13:00	09:00-13:00	Cerrado	09:00-13:00	Cerrado			
Ferrocarril Intercambios	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	Cerrado	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	Cerrado	16:00-07:00	Cerrado	16:00-07:00			
Guadalupe-Tornillo Importación	09:00-14:00	09:00-14:00	09:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	09:00-14:00	09:00-14:00	09:00-14:00	Cerrado	09:00-14:00	Cerrado			
Guadalupe-Tornillo Exportación	09:00-14:00	09:00-14:00	09:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	09:00-14:00	09:00-14:00	09:00-14:00	Cerrado	09:00-14:00	Cerrado			
Guadalupe-Tornillo vacíos	09:00-14:00	09:00-14:00	09:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	09:00-14:00	09:00-14:00	09:00-14:00	Cerrado	09:00-14:00	Cerrado			
Aeropuerto Internacional Importación	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado			
Aeropuerto Internacional Exportación	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado			
Aeropuerto Internacional Pasajeros	07:00-22:00	07:00-22:00	07:00-22:00	07:00-22:00	07:00-22:00	07:00-22:00	07:00-22:00	07:00-22:00	07:00-22:00	07:00-22:00	07:00-22:00	07:00-22:00	07:00-22:00			

14

CIUDAD MIGUEL ALEMÁN

Se establecen horarios de operación

Se confirmó mediante forma telefónica, que el horario de operación que tendrá esa aduana para el día 01 de mayo, será de 09:00 a 15:00 horas.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 031.24
CIR_GJN_MEG_031.24**

HORARIOS DE ADUANAS 01 Y 05 DE MAYO DE 2024																							
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN																				
15	CIUDAD REYNOSA	Se establecen horarios de operación	<p>Boletín informativo 01/2024 de fecha 22 de enero de 2024</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración /Festividad</th> <th>Día inhábil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 de mayo</td> <td>Día del trabajo</td> <td>1 de mayo</td> </tr> <tr> <td>5 de mayo</td> <td>Día de la Batalla de Puebla</td> <td>5 de mayo</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Puente Internacional Nuevo Amanecer</td> <td><u>Carga:</u> Importación: 09:00 a 14:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas</td> <td><u>Vacíos:</u> Importación: 08:00 a 16:00 horas Exportación: 08:00 a 16:00 horas</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Servicios extraordinarios: Importación: 14:00 a 16:00 horas. Exportación: 14:00 a 16:00 horas. La solicitud debe estar debidamente justificada y tendrá como horario límite de recepción, a las 11:00 horas del día inhábil.</td> </tr> <tr> <td>Puente Internacional Anzaldúas</td> <td colspan="2">08:00 a 16:00 horas</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Sección Aduanera Las Flores</td> <td><u>Carga:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas</td> <td><u>Vacíos:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas</td> </tr> </tbody> </table> <p>Boletín Informativo 07/2024, de fecha 26 de abril 2024.</p>	Fecha	Conmemoración /Festividad	Día inhábil	1 de mayo	Día del trabajo	1 de mayo	5 de mayo	Día de la Batalla de Puebla	5 de mayo	Puente Internacional Nuevo Amanecer	<u>Carga:</u> Importación: 09:00 a 14:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas	<u>Vacíos:</u> Importación: 08:00 a 16:00 horas Exportación: 08:00 a 16:00 horas	Servicios extraordinarios: Importación: 14:00 a 16:00 horas. Exportación: 14:00 a 16:00 horas. La solicitud debe estar debidamente justificada y tendrá como horario límite de recepción, a las 11:00 horas del día inhábil.		Puente Internacional Anzaldúas	08:00 a 16:00 horas		Sección Aduanera Las Flores	<u>Carga:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas	<u>Vacíos:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas
Fecha	Conmemoración /Festividad	Día inhábil																					
1 de mayo	Día del trabajo	1 de mayo																					
5 de mayo	Día de la Batalla de Puebla	5 de mayo																					
Puente Internacional Nuevo Amanecer	<u>Carga:</u> Importación: 09:00 a 14:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas	<u>Vacíos:</u> Importación: 08:00 a 16:00 horas Exportación: 08:00 a 16:00 horas																					
	Servicios extraordinarios: Importación: 14:00 a 16:00 horas. Exportación: 14:00 a 16:00 horas. La solicitud debe estar debidamente justificada y tendrá como horario límite de recepción, a las 11:00 horas del día inhábil.																						
Puente Internacional Anzaldúas	08:00 a 16:00 horas																						
Sección Aduanera Las Flores	<u>Carga:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas	<u>Vacíos:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas																					



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 031.24
CIR_GJN_MEG_031.24**

HORARIOS DE ADUANAS 01 Y 05 DE MAYO DE 2024															
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN												
			<p>Con el gusto de saldarles, se informa el horario de servicio para el próximo 01 de mayo del presente año. Se hace mención que estos únicamente surtirán efecto en la operación del área de carga y vacíos dependientes de la Aduana de Ciudad Reynosa.</p> <p>Horario de operación:</p> <table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Puente Internacional Nuevo Amanecer</td> <td><u>Carga:</u> Importación: 09:00 a 14:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas</td> <td><u>Vacíos:</u> Importación: 08:00 a 16:00 horas Exportación: 08:00 a 16:00 horas</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Servicios extraordinarios: Importación: 14:00 a 16:00 horas. Exportación: 14:00 a 16:00 horas. La solicitud debe estar debidamente justificada y tendrá como horario límite de recepción, a las 11:00 horas del día inhábil.</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera Anzaldúas</td> <td colspan="2" rowspan="2">08:00 a 16:00 horas</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera Río Bravo Donna</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera Las Flores</td> <td><u>Carga:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas</td> <td><u>Vacíos:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas</td> </tr> </table>	Puente Internacional Nuevo Amanecer	<u>Carga:</u> Importación: 09:00 a 14:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas	<u>Vacíos:</u> Importación: 08:00 a 16:00 horas Exportación: 08:00 a 16:00 horas	Servicios extraordinarios: Importación: 14:00 a 16:00 horas. Exportación: 14:00 a 16:00 horas. La solicitud debe estar debidamente justificada y tendrá como horario límite de recepción, a las 11:00 horas del día inhábil.		Sección Aduanera Anzaldúas	08:00 a 16:00 horas		Sección Aduanera Río Bravo Donna	Sección Aduanera Las Flores	<u>Carga:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas	<u>Vacíos:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas
Puente Internacional Nuevo Amanecer	<u>Carga:</u> Importación: 09:00 a 14:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas	<u>Vacíos:</u> Importación: 08:00 a 16:00 horas Exportación: 08:00 a 16:00 horas													
	Servicios extraordinarios: Importación: 14:00 a 16:00 horas. Exportación: 14:00 a 16:00 horas. La solicitud debe estar debidamente justificada y tendrá como horario límite de recepción, a las 11:00 horas del día inhábil.														
Sección Aduanera Anzaldúas	08:00 a 16:00 horas														
Sección Aduanera Río Bravo Donna															
Sección Aduanera Las Flores	<u>Carga:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas	<u>Vacíos:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas													
16	COATZACOALCOS	Día inhábil	Se confirmó de forma telefónica.												
17	COLOMBIA	Día inhábil	Oficio número 05265, de fecha 18 de diciembre de 2023												



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 031.24
CIR_GJN_MEG_031.24**

HORARIOS DE ADUANAS 01 Y 05 DE MAYO DE 2024												
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN									
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1° de mayo</td> <td>Día del Trabajo</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>5° de mayo</td> <td>Aniversario de la Batalla de Puebla</td> <td>Inhábil</td> </tr> </tbody> </table> <p>En área de pasajeros y vehículos ligeros en el Puente Internacional Solidaridad, se laborará en horario regular.</p>	Fecha	Conmemoración	Horario	1° de mayo	Día del Trabajo	Inhábil	5° de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla	Inhábil
Fecha	Conmemoración	Horario										
1° de mayo	Día del Trabajo	Inhábil										
5° de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla	Inhábil										
18	DOS BOCAS	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	<p>Comunicado de prensa 006-2024 y Oficio 172-02-06-00-00-2024-0832, ambos de fecha 22 de abril de 2024.</p> <p>Por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12, primer y segundo párrafos del Código Fiscal de la Federación Vigente. Se comunica el horario de operación en los diferentes puntos tácticos de esta Aduana, para el 1° de mayo de 2024, toda vez que es día inhábil para la Agencia Nacional de Aduanas de México:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Horario de Labores</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> Oficinas Administrativas Inhábil Plataforma PIS (Puerto Inteligente Seguro) Inhábil Terminal de Usos Múltiples TUM horario habitual de 24:00 horas. </td> <td> Para el despacho de mercancías, se atenderán todos los servicios extraordinarios que sean solicitados con anterioridad, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Operación Aduanera. </td> </tr> </tbody> </table>	Horario de Labores	Observaciones	Oficinas Administrativas Inhábil Plataforma PIS (Puerto Inteligente Seguro) Inhábil Terminal de Usos Múltiples TUM horario habitual de 24:00 horas .	Para el despacho de mercancías, se atenderán todos los servicios extraordinarios que sean solicitados con anterioridad, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Operación Aduanera .					
Horario de Labores	Observaciones											
Oficinas Administrativas Inhábil Plataforma PIS (Puerto Inteligente Seguro) Inhábil Terminal de Usos Múltiples TUM horario habitual de 24:00 horas .	Para el despacho de mercancías, se atenderán todos los servicios extraordinarios que sean solicitados con anterioridad, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Operación Aduanera .											
19	ENSENADA	Día inhábil	Oficio número 128-02-07-00-00-2023-03662 de fecha 07 de diciembre de 2023									

HORARIOS DE ADUANAS 01 Y 05 DE MAYO DE 2024																		
Nº	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN															
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha conmemorativa</th> <th>Conmemoración</th> <th>día inhábil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>01 de mayo</td> <td>Día del Trabajo</td> <td>Miércoles 01 de mayo</td> </tr> <tr> <td>05 de mayo</td> <td>Aniversario de la Batalla de Puebla</td> <td>Domingo 05 de mayo</td> </tr> <tr> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> </tbody> </table> <p>Comunicado número 22/2024, de fecha 26 de abril de 2024.</p> <p>De conformidad al calendario de días inhábiles emitido mediante oficio número 128-02-07-00-00-2023-03662 de fecha 07 de diciembre de 2023 y en términos del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, el día miércoles 1ro. de mayo de 2024, se considerado como inhábil.</p> <p>Derivado de lo anterior, se comunica que esta Aduana de Ensenada no tendrá operaciones de importación y exportación, toda vez que el día miércoles 1ro. de mayo de 2024, es día inhábil, asimismo se comunica que no se otorgaran ventanas de tiempo.</p> <p>Sin embargo, el personal de guardia continuará llevando a cabo la revisión en puntos tácticos, revisión de llegada de vuelos privados en el Aeropuerto de “El Ciprés”, y atención a las libres pláticas de las embarcaciones que arriben al Puerto.</p>	Fecha conmemorativa	Conmemoración	día inhábil	01 de mayo	Día del Trabajo	Miércoles 01 de mayo	05 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla	Domingo 05 de mayo
Fecha conmemorativa	Conmemoración	día inhábil																
...																
01 de mayo	Día del Trabajo	Miércoles 01 de mayo																
05 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla	Domingo 05 de mayo																
...																
20	GUADALAJARA	Se establecen horarios de operación, no se autorizarán	Circular 006/2024 de fecha 22 de abril de 2024.															



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 031.24
CIR_GJN_MEG_031.24**

HORARIOS DE ADUANAS 01 Y 05 DE MAYO DE 2024									
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN						
		servicios extraordinarios.	<p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación al octavo transitorio del Reglamento Interior de LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO, esta Aduana de Guadalajara hace de su conocimiento el horario de servicio para el próximo día inhábil como se describe a continuación:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Aduana de Guadalajara</td> <td>Miércoles 01 de mayo 2024</td> <td>12:00 a 15:00 horas</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera Puerto Vallarta</td> <td>Miércoles 01 de mayo 2024</td> <td>12:00 a 15:00 horas</td> </tr> </table> <p>Cabe señalar que no se autorizarán servicios extraordinarios en el día mencionado, por lo que se sugiere tomen medidas que consideren pertinentes y programen en tiempo sus operaciones de comercio exterior para que no se vean afectadas.</p>	Aduana de Guadalajara	Miércoles 01 de mayo 2024	12:00 a 15:00 horas	Sección Aduanera Puerto Vallarta	Miércoles 01 de mayo 2024	12:00 a 15:00 horas
Aduana de Guadalajara	Miércoles 01 de mayo 2024	12:00 a 15:00 horas							
Sección Aduanera Puerto Vallarta	Miércoles 01 de mayo 2024	12:00 a 15:00 horas							
21	GUANAJUATO	Día inhábil	<p>Oficio número 0105, de fecha 23 de enero de 2024.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Día de asueto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1/o. de mayo</td> <td>Día del trabajo</td> <td>Miércoles 1/o. de mayo</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">...</p>	Fecha	Conmemoración	Día de asueto	1/o. de mayo	Día del trabajo	Miércoles 1/o. de mayo
Fecha	Conmemoración	Día de asueto							
1/o. de mayo	Día del trabajo	Miércoles 1/o. de mayo							



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 031.24
CIR_GJN_MEG_031.24**

HORARIOS DE ADUANAS 01 Y 05 DE MAYO DE 2024									
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN						
22	GUAYMAS	Día inhábil, solo se podrán autorizar servicios extraordinarios de exportación	<p>Oficio número 0627, de fecha 29 de abril de 2024</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, así como en apego a la publicación del Calendario oficial para el ejercicio 2024, se comunica que el día 01 de mayo del 2024 se considera día inhábil.</p> <p>No obstante, lo anterior, se podrán solicitar servicios extraordinarios de exportación, debidamente justificados, para el despacho de mercancías en el Recinto Fiscal Portuario de Guaymas, recibiendo las solicitudes a más tardar el día martes 30 de abril del presente, a las 15:00 horas, vía correo electrónico:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Punto Operativo</th> <th>Miércoles 01 de mayo de 2024</th> <th>Correo electrónico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Recinto Fiscal de Guaymas</td> <td>Sólo servicios extraordinarios de exportación</td> <td> luis.arellano@anam.gob.mx juan.sariop@anam.gob.mx mariana.garcia@anam.gob.mx hermenegildo.qutierrez@anam.gob.mx </td> </tr> </tbody> </table> <p>Con respecto a lo anterior, se les hace una atenta invitación a registrar su solicitud a través de ventanilla única (VUCEM), independientemente del trámite que realicen mediante el correo electrónico.</p>	Punto Operativo	Miércoles 01 de mayo de 2024	Correo electrónico	Recinto Fiscal de Guaymas	Sólo servicios extraordinarios de exportación	luis.arellano@anam.gob.mx juan.sariop@anam.gob.mx mariana.garcia@anam.gob.mx hermenegildo.qutierrez@anam.gob.mx
Punto Operativo	Miércoles 01 de mayo de 2024	Correo electrónico							
Recinto Fiscal de Guaymas	Sólo servicios extraordinarios de exportación	luis.arellano@anam.gob.mx juan.sariop@anam.gob.mx mariana.garcia@anam.gob.mx hermenegildo.qutierrez@anam.gob.mx							
23	LA PAZ	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	Circular informativa No. 04, de fecha 25 de abril de 2024.						

HORARIOS DE ADUANAS 01 Y 05 DE MAYO DE 2024													
Nº	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN										
			<p>De conformidad con lo dispuesto en el primer y segundo párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, por este conducto se informa que se considera inhábil el día 01 de mayo del 2024.</p> <p>Por lo anterior, esta Aduana de La Paz emite la presente Circular Informativa mediante la cual se hace del conocimiento que, en las secciones aduaneras de Santa Rosalía, Pichilingue, San José del Cabo y en esta Aduana Sede, no habrá operaciones relacionadas con el despacho aduanero de mercancías.</p> <p>Asimismo, se informa que, conforme a lo establecido en el Manual de Operación Aduanera, solo podrá llevar a cabo sus despachos previa solicitud del Servicio Extraordinario que, para tales efectos, sea tramitado a través de Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM).</p>										
24	LÁZARO CÁRDENAS	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	<p>Oficio número 675, de fecha 12 de enero de 2024</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación Vigente, de aplicación supletoria conforme al artículo 1º de la Ley Aduanera Vigente, se informa los días inhábiles y/o festivos, correspondiente al año calendario 2024, así como el horario de servicio para esto; cabe mencionar que los mismos únicamente surtirán efectos en la operación del área de carga, vacíos y oficinas administrativas, de pendientes de la Aduana de Lázaro Cárdenas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración / Festividad</th> <th>Día inhábil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01 de Mayo</td> <td>En conmemoración del día del Trabajo</td> <td>Miercoles 01 de Mayo</td> </tr> </tbody> </table> <p>...</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Plataforma carretera</th> <th>Plataforma ferroviaria</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Importación y Exportación Servicio Extraordinario Vacíos de Importación 24 horas</td> <td>Importación y Exportación Servicio Extraordinario Vacíos de Exportación 24 horas</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Conmemoración / Festividad	Día inhábil	01 de Mayo	En conmemoración del día del Trabajo	Miercoles 01 de Mayo	Plataforma carretera	Plataforma ferroviaria	Importación y Exportación Servicio Extraordinario Vacíos de Importación 24 horas	Importación y Exportación Servicio Extraordinario Vacíos de Exportación 24 horas
Fecha	Conmemoración / Festividad	Día inhábil											
01 de Mayo	En conmemoración del día del Trabajo	Miercoles 01 de Mayo											
Plataforma carretera	Plataforma ferroviaria												
Importación y Exportación Servicio Extraordinario Vacíos de Importación 24 horas	Importación y Exportación Servicio Extraordinario Vacíos de Exportación 24 horas												



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 031.24
CIR_GJN_MEG_031.24**

HORARIOS DE ADUANAS 01 Y 05 DE MAYO DE 2024											
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN								
			En la Sección del Aeropuerto Internacional de Ixtapa-Zihuatanejo, el horario se mantendrá de la forma habitual, sin cambios.								
25	MANZANILLO	Día inhábil	<p>Oficio No. 11567, de fecha 18 de abril de 2024.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, se comunica el horario con el cual se estará laborando en la Aduana de Manzanillo.</p> <p style="text-align: center;">Importación, Exportación y Vacíos vía Carretero</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>DÍA</th> <th>HORARIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Miércoles 01 de mayo de 2024</td> <td>CERRADO (Día oficial de descanso)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Importación, Exportación y Vacíos vía FFCC: Se reanudará el servicio a partir de las 00:01 hrs. del día 02 de mayo de 2024 respectivamente.</p>	DÍA	HORARIO	Miércoles 01 de mayo de 2024	CERRADO (Día oficial de descanso)				
DÍA	HORARIO										
Miércoles 01 de mayo de 2024	CERRADO (Día oficial de descanso)										
26	MATAMOROS	Se establecen horarios de operación	<p>Oficio número 209 de fecha 12 de enero de 2024:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Día Festivo</th> <th>Puente Internacional "Gral. Ignacio Zaragoza"</th> <th>Sección Ferroviaria de Matamoros-Brownsville</th> <th>Sección Aduanera "Lucio Blanco-Los Indios"</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Miércoles 01 de mayo</td> <td> Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs. </td> <td> Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs. </td> <td> Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs. </td> </tr> </tbody> </table> <p>Para el 05 de mayo, la aduana laborará de manera normal de conformidad con el anexo 4 de las RGCE.</p>	Día Festivo	Puente Internacional "Gral. Ignacio Zaragoza"	Sección Ferroviaria de Matamoros-Brownsville	Sección Aduanera "Lucio Blanco-Los Indios"	Miércoles 01 de mayo	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs.	Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs.	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.
Día Festivo	Puente Internacional "Gral. Ignacio Zaragoza"	Sección Ferroviaria de Matamoros-Brownsville	Sección Aduanera "Lucio Blanco-Los Indios"								
Miércoles 01 de mayo	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs.	Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs.	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.								



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 031.24
CIR_GJN_MEG_031.24**

HORARIOS DE ADUANAS 01 Y 05 DE MAYO DE 2024												
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN									
27	MAZATLÁN	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios.	<p>Oficio número 114, de fecha 01 de enero de 2024.</p> <p>de la federación el día 10 de febrero de 2014, se hace de conocimiento los días inhábiles oficiales correspondientes al año 2024, en los cuales serán suspendidas las labores de esta Unidad Administrativa, fechas en relación con las áreas administrativas y atención al despacho de mercancías en el área de carga, así como también en la Sección Aduanera de Topolobampo, se declaran inhábiles los días sábados y domingos, además de los que se indican a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración / Festividad</th> <th>Día Inhábil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1º de mayo</td> <td>Día del trabajo</td> <td>1º de mayo</td> </tr> <tr> <td>5 de mayo</td> <td>Batalla de Puebla</td> <td>5 de mayo</td> </tr> </tbody> </table> <p>En la Sala de atención a Pasajeros internacionales del Aeropuerto de Mazatlán, el horario se mantendrá de la forma habitual, sin cambios.</p>	Fecha	Conmemoración / Festividad	Día Inhábil	1º de mayo	Día del trabajo	1º de mayo	5 de mayo	Batalla de Puebla	5 de mayo
Fecha	Conmemoración / Festividad	Día Inhábil										
1º de mayo	Día del trabajo	1º de mayo										
5 de mayo	Batalla de Puebla	5 de mayo										
28	MEXICALI	Se establecen horarios de operación	<p>Comunicado número 01/2024 de fecha 03 de enero de 2024</p> <p>de la federación, y de la Ley Federal del Trabajo, en relación con la regla 2.1.6 de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes; así como regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, donde se dan a conocer los días inhábiles o festivos correspondientes al año 2024; por lo tanto los horarios de operación comercial, correspondientes a la Aduana de Mexicali son:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Día de asueto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01 de octubre</td> <td>Transición Presidencial en México</td> <td>Martes 01 de octubre</td> </tr> <tr> <td>...</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Conmemoración	Día de asueto	01 de octubre	Transición Presidencial en México	Martes 01 de octubre	...		
Fecha	Conmemoración	Día de asueto										
01 de octubre	Transición Presidencial en México	Martes 01 de octubre										
...												



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 031.24
CIR_GJN_MEG_031.24**

HORARIOS DE ADUANAS 01 Y 05 DE MAYO DE 2024														
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN											
			Fecha	Ruta										
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Importación</th> <th>Exportación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>29 de marzo, 25 de diciembre y 01 de enero 2025</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>5 de febrero, 18 de marzo, 1 de mayo, 16 de septiembre, 01 de octubre y 18 de noviembre.</td> <td>VACIOS 08:00-15:00 HRS CARGA 08:00-14:00 HRS</td> <td>VACIOS 06:00-15:00 HRS CARGA 06:00-15:00 HRS</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Importación	Exportación	29 de marzo, 25 de diciembre y 01 de enero 2025	Cerrado	Cerrado	5 de febrero, 18 de marzo, 1 de mayo, 16 de septiembre, 01 de octubre y 18 de noviembre.	VACIOS 08:00-15:00 HRS CARGA 08:00-14:00 HRS	VACIOS 06:00-15:00 HRS CARGA 06:00-15:00 HRS		
Fecha	Importación	Exportación												
29 de marzo, 25 de diciembre y 01 de enero 2025	Cerrado	Cerrado												
5 de febrero, 18 de marzo, 1 de mayo, 16 de septiembre, 01 de octubre y 18 de noviembre.	VACIOS 08:00-15:00 HRS CARGA 08:00-14:00 HRS	VACIOS 06:00-15:00 HRS CARGA 06:00-15:00 HRS												
29	MÉXICO (PANTACO)	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	<p>Oficio número 306/2024, de fecha 10 de enero de 2024</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Días inhábiles 2024</th> </tr> <tr> <th>Día</th> <th>Fundamento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sábados y Domingos</td> <td>Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.</td> </tr> <tr> <td>Miércoles 01 de mayo</td> <td>En conmemoración del 01 de mayo, señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.</td> </tr> <tr> <td>...</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Días inhábiles 2024		Día	Fundamento	Sábados y Domingos	Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.	Miércoles 01 de mayo	En conmemoración del 01 de mayo, señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.	...	
Días inhábiles 2024														
Día	Fundamento													
Sábados y Domingos	Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.													
Miércoles 01 de mayo	En conmemoración del 01 de mayo, señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.													
...														
30	MONTERREY	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	<p>Oficio número 145-03-07-00-00-2024-0503 de fecha 24 de enero de 2023, y Comunicado 008/2024, de fecha 26 de abril de 2024.</p>											

**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 031.24
CIR_GJN_MEG_031.24**

HORARIOS DE ADUANAS 01 Y 05 DE MAYO DE 2024																																						
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN																																			
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Punto táctico</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aduana de Monterrey</td> <td>✓ 5 de febrero</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo</td> <td>✓ Lunes 18 de marzo en conmemoración del 21 de marzo</td> </tr> <tr> <td></td> <td>✓ 28 y 29 de marzo</td> </tr> <tr> <td></td> <td>✓ 1 de mayo</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria)</td> <td>✓ 16 de septiembre</td> </tr> <tr> <td></td> <td>✓ Lunes 18 de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera Salinas Victoria B (Interpuerto)</td> <td>✓ 25 de diciembre</td> </tr> <tr> <td>Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V. (Terminal Ferroviaria)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>...</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Punto táctico</th> <th>Fecha</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>*Aduana de Monterrey</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>*Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo</td> <td>✓ 1 de mayo</td> <td rowspan="5">SERVICIO EXTRAORDINARIO DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS.</td> </tr> <tr> <td>*Sección Aduanera Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>*Sección Aduanera Salinas Victoria B (Interpuerto)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>* Terminal Ferroviaria, Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Esta disposición no es aplicable al área de pasajeros del Aeropuerto Internacional “Gral. Mariano Escobedo” y el Aeropuerto Internacional de Norte, que laboran en horarios regulares.</p>	Punto táctico	Fecha	Aduana de Monterrey	✓ 5 de febrero	Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo	✓ Lunes 18 de marzo en conmemoración del 21 de marzo		✓ 28 y 29 de marzo		✓ 1 de mayo	Sección Aduanera Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria)	✓ 16 de septiembre		✓ Lunes 18 de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre	Sección Aduanera Salinas Victoria B (Interpuerto)	✓ 25 de diciembre	Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V. (Terminal Ferroviaria)		Punto táctico	Fecha	Horario	*Aduana de Monterrey			*Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo	✓ 1 de mayo	SERVICIO EXTRAORDINARIO DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS.	*Sección Aduanera Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria)		*Sección Aduanera Salinas Victoria B (Interpuerto)		* Terminal Ferroviaria, Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V			
Punto táctico	Fecha																																					
Aduana de Monterrey	✓ 5 de febrero																																					
Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo	✓ Lunes 18 de marzo en conmemoración del 21 de marzo																																					
	✓ 28 y 29 de marzo																																					
	✓ 1 de mayo																																					
Sección Aduanera Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria)	✓ 16 de septiembre																																					
	✓ Lunes 18 de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre																																					
Sección Aduanera Salinas Victoria B (Interpuerto)	✓ 25 de diciembre																																					
Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V. (Terminal Ferroviaria)																																						
Punto táctico	Fecha	Horario																																				
*Aduana de Monterrey																																						
*Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo	✓ 1 de mayo	SERVICIO EXTRAORDINARIO DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS.																																				
*Sección Aduanera Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria)																																						
*Sección Aduanera Salinas Victoria B (Interpuerto)																																						
* Terminal Ferroviaria, Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V																																						



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 031.24
CIR_GJN_MEG_031.24**

HORARIOS DE ADUANAS 01 Y 05 DE MAYO DE 2024											
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN								
			Los servicios extraordinarios se estarán brindando tanto para importación como para exportación en cualquiera de los puntos tácticos de esta Aduana, las solicitudes deberán presentarse dentro de horario y día hábil para su autorización y programación.								
31	NACO	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios.	<p>Oficio número 0046 de fecha 05 de enero de 2024.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>OFICINAS ADMINISTRATIVAS</th> <th>CARGA</th> <th>PASAJEROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Miércoles 01 de mayo de 2024</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>24 horas</td> </tr> </tbody> </table> <p>Servicios extraordinarios a más tardar el día martes 30 de abril de 2024.</p>	FECHA	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	CARGA	PASAJEROS	Miércoles 01 de mayo de 2024	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas
FECHA	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	CARGA	PASAJEROS								
Miércoles 01 de mayo de 2024	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas								
32	NOGALES	Se establecen horarios de operación, se podrán autorizar servicios extraordinarios para la sección aduanera de Hermosillo	Boletín informativo de fecha 29 de abril de 2024								



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 031.24
CIR_GJN_MEG_031.24**

HORARIOS DE ADUANAS 01 Y 05 DE MAYO DE 2024																											
Nº	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN																								
			<p>En alcance al oficio: 112-01-12-00-00-2024-0184 con fecha 03 de enero de 2024, por este conducto se hace del conocimiento el horario del próximo miércoles 01 de mayo del presente año, para las operaciones comerciales de Carga en Recinto Fiscal:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Carretera</th> </tr> <tr> <th>Importación</th> <th>Exportación</th> <th>Vacíos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10:00 a 14:00 hrs.</td> <td>08:00 a 16:00 hrs.</td> <td>08:00 a 22:00 hrs.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Esta disposición no es aplicable al área de Operaciones en Ferrocarril, los cuales laborarán en horarios regulares.</p> <p>En lo que respecta a la Sección Aduanera de Hermosillo, se podrá solicitar servicio extraordinario, debidamente justificado para el despacho de mercancías, según sus necesidades, recibiendo las solicitudes a más tardar el día martes 30 de Abril de 2024 a las 17:00 horas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Sólo Servicios Extraordinarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Correos Electrónicos:</td> <td>wendi.flores@anam.gob.mx jose.morenope@anam.gob.mx</td> </tr> </tbody> </table> <p>En virtud de lo anterior, se les invita a registrar su solicitud a través de la ventanilla única (VUCEM), de conformidad al Boletín núm. 14 de fecha 2020 y Hoja Informativa 1 de fecha 03 de enero de 2022: "Pago de derechos para la autorización para prestar los servicios de despacho aduanero de las mercancías de comercio exterior", independiente esto del trámite que realicen mediante el correo electrónico institucional arriba descrito.</p> <p>Oficio número 112-01-12-00-00-2024-0184 de fecha 03 de enero de 2024</p> <p>el horario de operaciones en el Área de Carga Comercial para los días inhábiles correspondientes al año 2024, quedando como a continuación se detalla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Fecha</th> <th colspan="3">Carretera</th> </tr> <tr> <th>Importación</th> <th>Exportación</th> <th>Vacíos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Carretera			Importación	Exportación	Vacíos	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 22:00 hrs.	Sólo Servicios Extraordinarios		Correos Electrónicos:	wendi.flores@anam.gob.mx jose.morenope@anam.gob.mx	Fecha	Carretera			Importación	Exportación	Vacíos				
Carretera																											
Importación	Exportación	Vacíos																									
10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 22:00 hrs.																									
Sólo Servicios Extraordinarios																											
Correos Electrónicos:	wendi.flores@anam.gob.mx jose.morenope@anam.gob.mx																										
Fecha	Carretera																										
	Importación	Exportación	Vacíos																								



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 031.24
CIR_GJN_MEG_031.24**

HORARIOS DE ADUANAS 01 Y 05 DE MAYO DE 2024											
Nº	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN								
			Miércoles 01-Mayo	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs	08:00 a 22:00 hrs					
			Domingo 05-Mayo	CERRADO	CERRADO	CERRADO					
			Las operaciones vía ferrocarril, laborarán en horario regular.								
33	NUEVO LAREDO	Se establecen horarios de operación	<p>Comunicado 006/2024 de fecha 29 de abril de 2024</p> <p>En relación a mi oficio 00100-113-01-13-02-00-2024-0782 de fecha 25 de enero del 2024, se ratifica el horario de operaciones para el día 01 de mayo del presente año, en el que se estará laborando como se indica:</p> <table border="1"> <tr> <td>IMPORTACIÓN PUENTE III PERSONAL OPERATIVO</td> <td>DODA-PITA 08:00-16:00 HORAS PITA 08:00-16:00 HORAS</td> </tr> <tr> <td>EXPORTACIÓN PUENTE III PERSONAL OPERATIVO</td> <td>DODA-PITA 08:00-15:00 HORAS PITA 08:00-15:00 HORAS</td> </tr> <tr> <td>OFICINAS ÚNICAMENTE SE MANTENDRÁ LABORANDO EL PERSONAL QUE DESEMPEÑARÁ LAS GUARDIAS PRESENCIALES EN TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS.</td> <td>10:00-14:00 HORAS</td> </tr> </table> <p>Oficio 00100-113-01-13-02-00-2024-0782 de fecha 25 de enero de 2024</p>			IMPORTACIÓN PUENTE III PERSONAL OPERATIVO	DODA-PITA 08:00-16:00 HORAS PITA 08:00-16:00 HORAS	EXPORTACIÓN PUENTE III PERSONAL OPERATIVO	DODA-PITA 08:00-15:00 HORAS PITA 08:00-15:00 HORAS	OFICINAS ÚNICAMENTE SE MANTENDRÁ LABORANDO EL PERSONAL QUE DESEMPEÑARÁ LAS GUARDIAS PRESENCIALES EN TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS.	10:00-14:00 HORAS
IMPORTACIÓN PUENTE III PERSONAL OPERATIVO	DODA-PITA 08:00-16:00 HORAS PITA 08:00-16:00 HORAS										
EXPORTACIÓN PUENTE III PERSONAL OPERATIVO	DODA-PITA 08:00-15:00 HORAS PITA 08:00-15:00 HORAS										
OFICINAS ÚNICAMENTE SE MANTENDRÁ LABORANDO EL PERSONAL QUE DESEMPEÑARÁ LAS GUARDIAS PRESENCIALES EN TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS.	10:00-14:00 HORAS										



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 031.24
CIR_GJN_MEG_031.24**

HORARIOS DE ADUANAS 01 Y 05 DE MAYO DE 2024											
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN								
			<p>2.1.1. de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2022 vigente; se informa sobre el horario de operación de días inhábiles que aplicara en esta Aduana de Nuevo Laredo en el Área de Carga Comercial para el año 2024 son los siguientes:</p> <p>Horario de atención en los Puentes Internacionales 1y 2, así como en el área de Ferrocarril: 24 horas, los 07 días de la semana.</p> <p>Horario de atención en el Puente Internacional de Comercio Mundial Puente III Área de Carga Lunes a viernes de 07:00 a 23:00 horas. Exportación Lunes a viernes de 08:00 a 00:00 horas. Importación</p> <p>Sábado y Domingo de 08:00 a 15:00 horas. Exportación Sábado y Domingo de 08:00 a 16:00 horas. Importación</p> <p>Horario de atención en el Puente Internacional de Comercio Mundial Puente III. Área Administrativa Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.</p> <p>Horario de atención en el Puente Internacional de Comercio Mundial Puente III. Días inhábiles</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fechas</th> <th>Horario Administrativo</th> <th>Horario Operativo Importación</th> <th>Horario Operativo exportación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Miércoles 1 de mayo</td> <td>10:00 a 14:00 horas</td> <td>08:00 a 16:00 horas</td> <td>08:00 a 15:00 horas</td> </tr> </tbody> </table> <p>En los puentes 1, 2, así como área de Ferrocarril, el horario se mantendrá de la forma habitual, sin cambios.</p>	Fechas	Horario Administrativo	Horario Operativo Importación	Horario Operativo exportación	Miércoles 1 de mayo	10:00 a 14:00 horas	08:00 a 16:00 horas	08:00 a 15:00 horas
Fechas	Horario Administrativo	Horario Operativo Importación	Horario Operativo exportación								
Miércoles 1 de mayo	10:00 a 14:00 horas	08:00 a 16:00 horas	08:00 a 15:00 horas								
34	OJINAGA	Día inhábil	Se confirmó de forma telefónica.								
35	PIEDRAS NEGRAS	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar								



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 031.24
CIR_GJN_MEG_031.24**

HORARIOS DE ADUANAS 01 Y 05 DE MAYO DE 2024																							
Nº	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN																				
36	PROGRESO	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	<p>Oficio 134-02-13-00-00-2023-5512, de fecha 28 de diciembre de 2023.</p> <p>Por medio del presente, tengo a bien informarles los horarios de labores de la Aduana de Progreso y sus Secciones Aduaneras, para los días inhábiles y festivos del año 2024:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DÍA</th> <th colspan="2">PROGRESO</th> <th colspan="2">SECCIONES ADUANERA</th> <th>BUZÓN DE TRÁMITES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Miércoles 1 de Mayo</td> <td>Importación</td> <td>Servicios extraordinarios</td> <td>Importación</td> <td>Servicios extraordinarios</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Exportación</td> <td></td> <td>Exportación</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			DÍA	PROGRESO		SECCIONES ADUANERA		BUZÓN DE TRÁMITES	Miércoles 1 de Mayo	Importación	Servicios extraordinarios	Importación	Servicios extraordinarios			Exportación		Exportación		
DÍA	PROGRESO		SECCIONES ADUANERA		BUZÓN DE TRÁMITES																		
Miércoles 1 de Mayo	Importación	Servicios extraordinarios	Importación	Servicios extraordinarios																			
	Exportación		Exportación																				
37	PUEBLA	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	<p>Oficio número 0507 de fecha 29 de abril de 2023</p> <p>Tomando en consideración que el día 01 de mayo del 2024 es día inhábil, así de conformidad con la regla antes citada y con el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, se les comunica que, en caso de requerir servicio extraordinario de carga para la fecha en mención, deberán hacerlo del conocimiento de esta Aduana de Puebla, el día martes 30 de abril del año en curso, a más tardar a las 17:00 horas para empresas no certificadas y hasta las 20:00 horas para empresas certificadas, esto de conformidad con el Manual de Operación Aduanera vigente.</p> <p>Para el caso de vuelos comerciales y privados, servicio transcurrirá de manera habitual.</p>																				
38	PUERTO PALOMAS	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar.																				
39	QUERÉTARO	Día inhábil, se podrán autorizar servicios	Oficio número 06247 de fecha 29 de diciembre de 2023																				



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 031.24
CIR_GJN_MEG_031.24**

HORARIOS DE ADUANAS 01 Y 05 DE MAYO DE 2024									
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN						
		extraordinarios, siempre y cuando sean URGENTES.	<p>Plano General de la Federación el 24 de mayo de 2022, vigente al día siguiente de su publicación, se dan a conocer los días inhábiles correspondientes al ejercicio del año 2024, mismos que repercutirán en las operaciones de importación y exportación de carga, así como en las oficinas administrativas, dependientes de esta Aduana de Querétaro, los cuales se enuncian a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01 de mayo de 2024</td> <td>Día del Trabajo</td> <td>Inhábil</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los servicios extraordinarios que se requieran, se deberán solicitar el día <u>martes 30 de abril del presente año, antes de las 16:00 horas.</u></p>	Fecha	Conmemoración	Horario	01 de mayo de 2024	Día del Trabajo	Inhábil
Fecha	Conmemoración	Horario							
01 de mayo de 2024	Día del Trabajo	Inhábil							
40	SALINA CRUZ	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar.						
41	SAN LUIS RIO COLORADO	Se establecen horarios de operación	Se confirmo de forma telefónica que el horario que manejará esa aduana para el día miércoles 01 de mayo, será de 09:00 a 14:00 horas.						
42	SONOYTA	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar.						
43	SUBTENIENTE LÓPEZ	Día inhábil	Comunicado de fecha 29 de abril de 2023						



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 031.24
CIR_GJN_MEG_031.24**

HORARIOS DE ADUANAS 01 Y 05 DE MAYO DE 2024							
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN				
			<p>Asunto: Se informa horario laboral</p> <p>Usuarios de comercio exterior</p> <p>Por este conducto y con la finalidad de trabajar de manera coordinada, me permito hacer de su conocimiento el horario laboral para la Operación de carga a la importación y exportación de esta Aduana de Subteniente López, quedando de la siguiente manera:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Día</th><th>Horario</th></tr></thead><tbody><tr><td>Miércoles 01 de mayo</td><td>Día Oficial de descanso</td></tr></tbody></table> <p>Lo anterior, a efecto de que se tomen las medidas necesarias y de manera oportuna se programen las operaciones de Comercio Exterior.</p>	Día	Horario	Miércoles 01 de mayo	Día Oficial de descanso
Día	Horario						
Miércoles 01 de mayo	Día Oficial de descanso						
44	TAMPICO	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar.				
45	TECATE	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar.				



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 031.24
CIR_GJN_MEG_031.24**

HORARIOS DE ADUANAS 01 Y 05 DE MAYO DE 2024			
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN
46	TIJUANA	Se establecen horarios de operación	Oficio anual número 383 de fecha 03 de enero de 2024 y comunicado 09/2024 del 25 abril de 2024.
			<p style="text-align: center;">Miércoles, 01 de mayo de 2024</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;"> <p>*Importación* Carga: 08:00 a 14:00 hrs. Todo tipo de mercancía (excepto materiales peligrosos) Vehículos usados: 08:00 a 13:00 hrs. Reexpediciones: Cerrado Pequeña importación: 08:00 a 14:00 hrs. Vacíos: 08:00 a 15:00 hrs.</p> <p>*Exportación* Carga: 06:00 a 14:00 hrs. Todo tipo de mercancía (excepto materiales peligrosos) Vacíos: 08:00 a 15:00 hrs.</p> </td> <td style="width: 50%; text-align: center;"> <p>*Chaparral, Otay y Aeropuerto* Pasajeros: Abierto 24 hrs.</p> <p>*Ferrocarril* Importación/Exportación: cerrado</p> <p>Aeropuerto Carga: 09:00 a 13:00 hrs.</p> <p>*CIITEV* Importación/Internación: 08:00 a 14:00 hrs.</p> <p>*Justificaciones* Cerrado</p> <p>*Operaciones Virtuales* Cerrado</p> </td> </tr> </table>
<p>*Importación* Carga: 08:00 a 14:00 hrs. Todo tipo de mercancía (excepto materiales peligrosos) Vehículos usados: 08:00 a 13:00 hrs. Reexpediciones: Cerrado Pequeña importación: 08:00 a 14:00 hrs. Vacíos: 08:00 a 15:00 hrs.</p> <p>*Exportación* Carga: 06:00 a 14:00 hrs. Todo tipo de mercancía (excepto materiales peligrosos) Vacíos: 08:00 a 15:00 hrs.</p>	<p>*Chaparral, Otay y Aeropuerto* Pasajeros: Abierto 24 hrs.</p> <p>*Ferrocarril* Importación/Exportación: cerrado</p> <p>Aeropuerto Carga: 09:00 a 13:00 hrs.</p> <p>*CIITEV* Importación/Internación: 08:00 a 14:00 hrs.</p> <p>*Justificaciones* Cerrado</p> <p>*Operaciones Virtuales* Cerrado</p>		
47	TOLUCA	Día inhábil	Comunicado 06/2024 , de fecha 24 de abril de 2024.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 031.24
CIR_GJN_MEG_031.24**

HORARIOS DE ADUANAS 01 Y 05 DE MAYO DE 2024							
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN				
			<p>Usuarios de Comercio Exterior:</p> <p>Con base en lo establecido en el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, en relación con el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, en el que se establece como día de descanso obligatorio el 1 de mayo, se hace de su conocimiento que el miércoles 1 de mayo de 2024, la Aduana de Toluca y su Sección Aduanera San Cayetano Morelos permanecerán cerradas a la operación.</p> <p>Lo anterior, a efecto de que tomen las medidas necesarias y de manera oportuna programen sus operaciones de comercio exterior. Asimismo, se solicita hacer extensiva dicha información a todos sus clientes y asociados.</p> <p>Sin otro particular, reciban un cordial saludo.</p>				
48	TORREÓN	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	<p>Oficio 084-2024, 25 de enero de 2024.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Días Inhábiles (No opera la Aduana de Torreón)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. El 5 de febrero por el aniversario de la Constitución</td> </tr> <tr> <td>II. El 21 de marzo por el natalicio de Benito Juárez</td> </tr> <tr> <td>III. El 1 de mayo por el Día del Trabajo</td> </tr> </tbody> </table>	Días Inhábiles (No opera la Aduana de Torreón)	I. El 5 de febrero por el aniversario de la Constitución	II. El 21 de marzo por el natalicio de Benito Juárez	III. El 1 de mayo por el Día del Trabajo
Días Inhábiles (No opera la Aduana de Torreón)							
I. El 5 de febrero por el aniversario de la Constitución							
II. El 21 de marzo por el natalicio de Benito Juárez							
III. El 1 de mayo por el Día del Trabajo							
49	TUXPAN	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar				
50	VERACRUZ	Día inhábil, se podrán autorizar	Comunicado 002/24, de fecha 10 de enero de 2024.				



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 031.24
CIR_GJN_MEG_031.24

HORARIOS DE ADUANAS 01 Y 05 DE MAYO DE 2024												
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN									
		servicios extraordinarios.	<p>Usuarios de Comercio Exterior:</p> <p>Se hacen de su conocimiento los días que se consideran como inhábiles para operaciones de Importación y Exportación para el año 2024:</p> <table border="1"><thead><tr><th>MES</th><th>DIA</th><th>ESTATUS</th></tr></thead><tbody><tr><td>Mayo</td><td>Miércoles 1</td><td>Inhábil.</td></tr><tr><td></td><td>Domingo 5</td><td>Inhábil.</td></tr></tbody></table>	MES	DIA	ESTATUS	Mayo	Miércoles 1	Inhábil.		Domingo 5	Inhábil.
MES	DIA	ESTATUS										
Mayo	Miércoles 1	Inhábil.										
	Domingo 5	Inhábil.										



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



CIRCULAR INFORMATIVA No. 031.24

CIR_GJN_MEG_031.24

Verónica Romero Plata	234	55 7969 4653	veronica.romero@claa.org.mx
María de Jesus Eustaquio Garcia	219	56 1328 0425	maria.eustaquio@claa.org.mx
Coordinación de Operaciones Manzanillo Se mantendrá guardia telefónica, en virtud de que la Aduana no laborará en dichos días.			
José de Jesús Estrella Villaseñor	-	55 4996 0783	jesus.estrella@claa.org.mx
Coordinación de Operaciones Veracruz Se mantendrá guardia telefónica, en virtud de que la Aduana no laborará en dichos días.			
Andrés Alexander Peralta González	-	56 12 88 96 24	alexander.peralta@claa.org.mx
Coordinación de Operaciones Lázaro Cárdenas Se mantendrá guardia telefónica, en virtud de que la Aduana no laborará en dichos días.			
Marco Antonio Bolívar Salinas	-	56 1328 0424	marco.bolivar@claa.org.mx
Heriberto Montes Pérez	-	56 1328 0474	heriberto.montes@claa.org.mx
Coordinación de Operaciones Nuevo Laredo			
Miércoles 01 de mayo de 2024			
Rodolfo E. Bolaños Rangel (Importación , en un horario de 8:00 a 16:00 horas)	-	55 69 64 60 89	rodolfo.bolanos@claa.org.mx
René Andrés Rocha Herrera (Exportación , en un horario de 8:00 a 15:00 horas)	-	56 35 65 08 76	rene.rocha@claa.org.mx
Domingo 05 de mayo de 2024			
Fernando Denis Quiroz García (Importación y exportación , en un horario de 8:00 a 16:00 horas)	-	55 7110 3377	fernando.quiroz@claa.org.mx
Coordinación de Operaciones AIFA Se mantendrá guardia telefónica, en virtud de que la Aduana no laborará en dichos días.			
María de Jesús Pérez Rojo	235	55 3649 3224	maria.perez@claa.org.mx
Alejandro Heriberto Hernández	-	55 3577 6386	alejandro.hernandez@claa.org.mx
Clasificación Arancelaria			



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



CIRCULAR INFORMATIVA No. 031.24

CIR_GJN_MEG_031.24

Marisol Jasso Zuñiga	221	55 69 67 21 51	marisol.jasso@claa.org.mx
Gerencia Informática y Operación Aduanera (Prevalidador) prevalidador@claa.org.mx			
Roberto Gárate Vargas	209	55 19 91 29 17	roberto.garate@claa.org.mx
Pamela Luna Amador	210	55 46 12 95 51	pamela.luna@claa.org.mx

Finalmente, se remite en Anexo los horarios que manejarán las Aduanas en las fechas señaladas, no omitiendo mencionar que algunas no han emitido comunicado ni definido el horario de labores para esa fecha, por lo que en cuanto se reciba información al respecto, se les hará del conocimiento inmediato.

Atentamente

Gerencia Jurídico Normativa

juridico@claa.org.mx

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.